

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

MEDIDAS TOMADAS POR LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL ANTE LAS ALTERACIONES DE LA PREVALENCIA DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS EN LA FAUNA SILVESTRE, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1661]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1661, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas tomadas por la Consejería de Ganadería, pesca y desarrollo rural ante las alteraciones de la prevalencia de brucelosis y tuberculosis en la fauna silvestre.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1661]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Qué medidas ha tomado la Consejería de ganadería, pesca y desarrollo rural ante las alteraciones de la prevalencia de brucelosis y tuberculosis en la fauna silvestre?.

En Santander a 25 de enero de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G.P. Socialista."